P

or no considerar la diversidad, muchas propuestas sobre la revisoría fiscal resultan inadecuadas. Además de las notorias diferencias de tamaño entre las personas jurídicas, de sector económico, de mercados principales, existen muchas disparidades en la cultura organizacional, los procedimientos administrativos y las normas legales especiales, para citar solo algunos campos de desigualdad.

Hoy en día son distintos los criterios utilizados para exigir la presencia de la revisoría fiscal: en algunos casos es la forma de organización jurídica, en otros la empresa, en otros el tamaño de sus activos o ingresos. ¿Qué parecido habrá entre una propiedad horizontal y una clínica?

En materia de divergencias, las más notarias se producen entre las empresas sometidas a vigilancia activa y las que no lo están. Los supervisores han acuñado sus propios entendimientos de la institución y son fuente de múltiples requerimientos, generalmente pensados al margen de la calidad de contador público que el legislador escogió para poder ser auditor estatutario.

El problema más frecuente consiste en que las personas conciben la revisoría fiscal como el instrumento que controla la organización. Esto no es así, porque, como expresamente ha estado consagrado en el derecho colombiano, el control es una tarea, una responsabilidad, de los administradores.

Sin embargo, los administradores son los que tienen el poder sobre las empresas. A ellos rinden pleitesía empleados, proveedores, clientes, funcionarios estatales y toda suerte de personas que de una u otra manera se vinculan a las entidades. En cambio, los contadores, ya sean preparadores o revisores, por lo general no tienen poder alguno.

Mientras el esfuerzo principal para responsabilizar no se dirija hacia los administradores, tendremos suelta la rueda más importante de la maquinaría socio – económica. Obsérvese que por regla general cualquiera puede ocupar cargos administrativos. Son pocas las empresas en las que se practica un examen de aquellas antes de iniciar su ejercicio y prácticamente nulas las visitas centradas en la evaluación de su forma de gestión.

En nuestra cultura los cargos administrativos generan preeminencia. En otras, que nosotros preferimos, la autoridad es un instrumento para poder servir mejor a los administrados. “(…) *el que quiera ser el primero, que se haga servidor de todos* (…) –Marcos 10, 44-. Muchos quieren ser administradores porque a ellos se les trata mejor desde todo punto de vista. Es una carrera por la posición distinguida, los más altos niveles de compensación, la mayoría de beneficios y privilegios, que se suman al poder sobre la organización. Se les rodea como a los antiguos reyes, se les da gusto, no se les contradice, se les protege y se les permite actuar a su antojo. Todos quisieran ser cortesanos.

Pues bien: los primeros que quieren desmontar los controles y librarse de ellos son los administradores, públicos o privados.

*Hernando Bermúdez Gómez*